



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de política, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 04 de abril de 2025

MSPyBS/S.G. N° 0664 - /2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución por la cual se autoriza a la **Dra. Ada Evangelina Brizuela Bogado**, Coordinadora del Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), de la Dirección General de Vigilancia de la Salud a participar del **Congreso de la Sociedad Europea de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas (ESCMID Global 2025, por sus siglas en inglés)**, a llevarse del 11 al 15 de abril de 2025, en la ciudad de Viena, Austria y el formulario pertinente.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados por la organización del evento y en parte con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/lbm

SIMESE N° 61.809/25.